

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**QUIJORNA****LICENCIAS**

Por “Comercial Torisanz, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento de local destinado a supermercado en local sito en el edificio de la calle Molino, número 12, de este municipio, que se tramita amparada bajo el expediente número 62/10.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden hacer las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quijorna, a 29 de enero de 2010.—El primer teniente de alcalde, Óscar Maroto García.

(02/1.260/10)